



PAISAJE PROTEGIDO DE LOMO MAGULLO - C-26



**C-26**  
**PAISAJE  
PROTEGIDO  
DE LOMO  
MAGULLO**  
*Gran Canaria*





El Paisaje Protegido de Lomo Magullo constituye un pequeño reducto de valor paisajístico peculiar conformado por los tramos finales de dos barrancos, el de los Cernícalos y el de Arenales y sus confluencias con el barranco de Telde. En el Barranco de Los Cernícalos se puede observar un espectacular relieve por donde discurre el agua durante todo el año, dando lugar a bonitas cañadros y desfiladeros. Posee el paisaje un marcado carácter rural donde alternan áreas de cultivo tradicional y viviendas en diseminado correspondientes a dos núcleos diferenciados del principal de Lomo Magullo: los Arenales y la Colimba. Su importante valor paisajístico, interés geológico al incluir parte de la erupción cuaternaria del volcán de Barros, que hacen de él un interesante observatorio geológico. La transforma-

ción del paisaje vegetal respecto de su área potencial de vegetación se explica principalmente por el desarrollo de las actividades socioeconómicas que desde tiempos históricos ha venido realizando la población rural.

Las actividades agrícolas y ganaderas han ido conformando un entorno que conjuga la presencia de endemismos botánicos como el bicácaro, lágrimas de virgen, orobales, saos y acebuches. Y junto a éstas, especies introducidas como las pitas y tuneras, útiles para la delimitación de propiedades y como recurso alimenticio o industrial, caso del tuno o de la asociada cochinilla. La fauna se ha visto muy alterada aunque habría que destacar la relacionada con los fondos de barranco por donde discurre el agua y los paredones.

## LO MO MAGULLO

Área rural en el este de Gran Canaria de valor paisajístico y etnocultural, que incluye relieves a veces alomados, a veces escarpados, incididos por los tramos finales de los barrancos de los Cernícalos y los Arenales hasta la confluencia de los mismos, subsidiarios del barranco de San Miguel-Telde



# GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología de este Paisaje viene marcada por la superposición de coladas, piroclastos y mantos de brechas volcánicas del segundo ciclo volcánico de la isla, los materiales más antiguos del Espacio, como se puede observar en la zona del Lomo de los Arenales; y de los materiales lávicos y piroclásticos del tercer ciclo eruptivo, más recientes. Estos últimos cubrieron todo el relieve anterior con espesores de alrededor de doscientos metros.

En este ciclo eruptivo destacan al menos dos fases, una basanítica-nefelínica correspondiente al Ciclo Post Roque Nublo y otra basanítica del Ciclo Reciente. Entre ambas se produjo un proceso erosivo donde se excavaron, de nuevo, los barrancos de Los Cernícalos y el de Cuba, dejando en resalte el Lomo de los Arenales, labrado sobre brechas.

Del Ciclo Reciente destaca un volcán situado fuera del Paisaje Protegido del Barranco de los Cernícalos, Montaña de los Barros, que emitió una colada que inundó el cauce del barranco hasta alcanzar el Barranco de San Miguel. Posteriormente, la aparición de dos conos volcánicos yuxtapuestos denominados Parral de García, obstruyeron de nuevo el cauce recién abierto. La morfología de las coladas es del tipo "aa" y son frecuentes los mantos piroclásticos intercalados.

En este Espacio se pueden distinguir varias unidades geomorfológicas, como son el tramo final del Barranco de los Cernícalos, el Barranco de Cuba, el interfluvio del Llano de los Arenales, el Lomo del Fregenal, el edificio volcánico del Parral de García y por último Las Calderetas, de la que sobresale el Roque de la Campana.



## FLORA Y VEGETACIÓN

Este Paisaje Protegido acoge vegetación correspondiente a facies más degradadas de zonas mejor conservadas del propio Barranco de Los Cernícalos (en parte recogido bajo la figura de protección C-6 Reserva Natural Especial de Los Marteles).

A pesar de ser un Espacio relativamente degradado, la riqueza florística del Paisaje se manifiesta en la diversidad de especies que conforman la vegetación, confluyendo elementos propios del piso basal y especies más termófilas, albergando numerosos endemismos. Sin tener en cuenta los elementos cosmopolitas, de las 68 especies inventariadas, aproximada-

mente un 55% corresponde a endemismos, y de ellos alrededor del 7% son macaronésicos, 37% canarios y un 10% exclusivos de Gran Canaria.

La transformación del actual paisaje vegetal, respecto de su área potencial de vegetación, se explica principalmente por el desarrollo de actividades socioeconómicas que, desde tiempos históricos, ha venido realizando la población rural. Actividades agrícolas y ganaderas han ido modelando este ámbito territorial, combinando endemismos botánicos junto a especies introducidas utilizadas por el humano y ahora naturalizadas como la pita (*Agave americana*)



para la delimitación de propiedades o lindes, la caña (*Arundo donax*) como cama y alimento para el ganado, tuneras (*Opuntia spp.*) asociadas al uso alimenticio del tuno e industrial de la producción del insecto cochinilla (*Dactylopius coccus*), como colorante alimenticio y tinte natural.

El matorral de transición que caracteriza este Paisaje está muy diversificado, lo que le confiere un alto interés florístico. Así, además del incienso (*Artemisia thuscula*) y la vinagrera (*Rumex lunaria*), según el sector del que se trate se observa la retama blanca (*Retama rhodorhizoides*), retama amarilla (*Teline microphylla*), taginaste blanco (*Echium decaisnei*), bejeque rosado (*Aeonium percarneum*), hierba puntera (*A. manriqueorum*), matorrisco común (*Lavandula canariensis*), cardoyesca amarilla (*Carlina canariensis*), tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*), y verode (*Kleinia neriifolia*). En zonas rupícolas y fondos de barranco es más frecuente el balillo alpisillo (*Atalanthus pinnatus*), la cruzadilla (*Hypericum reflexum*) y la salvia canaria (*Salvia canariensis*), entre otras. En zonas de picón o lapilli, junto a la vinagrera, se hace abundante la presencia de madama de risco (*Allagopappus dichotomus*), también frecuente en zonas rupícolas.

En el sector noreste y suroeste de este Espacio podemos encontrar también pequeños reductos de cardonales (*Euphorbia canariensis*), destacando algunos ejemplares de gran porte en las cotas más altas de las laderas.

Es importante la existencia de paredones con vegetación rupícola, con endemismos singulares como la nevadilla (*Paronychia canariensis*), el ortigón (*Urtica morifolia*), cerrajón de monte (*Sonchus acaulis*) y la pelotilla isleña (*Monanthes brachycaulos*).

Relacionado con ambientes de mayor humedad, en el propio cauce del Barranco de Los Cernícalos, se pueden observar de forma excepcional ejemplares aislados de bicácaro (*Canarina canariensis*). En el entorno de La Campana destaca la presencia de una amplia colonia de lágrimas de virgen (*Pancreatum canariense*), y en el sector suroeste del Paisaje Protegido destacan otras monocotiledóneas como la tacarontilla (*Dracunculus canariensis*), la cebolla almorrana mayor (*Scilla latifolia*) y la orquídea de tres dedos (*Habenaria tridactylites*), observándose también en esta zona en épocas favorables la morgallana (*Ranunculus cortusifolius*).

con frecuencia ligado a zonas agrícolas. En el estrato arbóreo podemos encontrar núcleos de acebuches (*Olea europaea ssp. guanchica*), frecuentemente asociados también a prácticas agrícolas, destacando el núcleo presente en el sector sudoeste (cuencas superiores del Barranco de La Degollada y de Los Morros), donde se combina con almendreros (*Prunus dulcis*).

Dentro de este Espacio podemos encontrar algunos pies aislados de saó o sauce canario (*Salix canariensis*) en el Barranco de Cuba, alguna palmera canaria (*Phoenix canariensis*) en el Barranco de Los Cernícalos, y pinos canarios (*Pinus canariensis*) plantados en el entorno de edificaciones, y aislados en laderas y cauces del barranco.

Existen también especies foráneas arbóreas en este entorno asociadas a los cauces de los barrancos, como el eucalipto rojo (*Eucalyptus camaldulensis*) y un ejemplar naturalizado de encina (*Quercus ilex*).

Las comunidades herbáceas presentes en este Espacio suponen la primera fase de colonización vegetal en los campos de cultivos abandonados, variando su composición florística en función de su localización. Las zonas más húmedas se caracterizan por la presencia de herbáceas pertenecientes a taxones con distribución cosmopolita como *Trifolium*, *Geranium*, *Plantago*, *Calendula*, *Asphodelus*, *Convolvulus*, *Malva*, *Galium*, *Allium*, y gramíneas como el cepillito dorado (*Lamarckia aurea*) o el garranchuelo de sangre (*Digitaria sanguinalis*); y en zonas menos húmedas, con menor variedad de especies, domina el cerrillo (*Hyparrhenia hirta*).

El orobal del país (*Withania aristata*) está distribuido tanto por el cauce del curso bajo del Barranco como en su sector más al suroeste,

La alternativa tecnológica del ser humano será posible exclusivamente mediante la conservación sostenible de los recursos naturales.



# FLORA Y VEGETACIÓN

*Pancratium canariensis*



*Canarina canariensis*



*Olea cerasiformis*



*Aeonium manriqueorum*



*Allagopappus dichotomus*



*Rumex lunaria*



*Agave americana*



*Carlina canariensis*



*Withania aristata*



*Aeonium percarneum*



*Retama rhodorhizoides*



*Salix canariensis*

# FLORA Y VEGETACIÓN



# FAUNA

## FAUNA VERTEBRADA

La fauna presente en el Paisaje se encuentra empobrecida con respecto a la que potencialmente podría localizarse en este sector de medianías de la isla. Ello se relaciona con la presencia de especies domésticas, como las amplias bandadas de palomas bravías (*Columba livia livia*), los animales relacionados con la cabaña ganadera o la explotación apícola, las especies adaptadas a las áreas agrícolas como el mirlo canario (*Turdus merula cabreræ*), o especies introducidas, como algunos anfibios, asociados a depósitos de agua. Además se encuentra presente de forma notoria el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), especie de valor cinegético.

En este Espacio Natural se encuentran las dos especies de anfibios presentes en las Islas Canarias, la rana verde (*Hyla meridionalis*) y la rana común (*Pelophylax perezii*), dada la abundancia del hábitat dulceacuícola.

Los reptiles están representados principalmente por una de las tres especies endémicas de la Isla: el lagarto gigante de Gran Canaria (*Gallotia stehlini*).

Algunas aves rapaces como el busardo ratonero (*Buteo buteo insularum*) o el cernícalo canario (*Falco tinnunculus canariensis*), encuentran en el paisaje protegido sus áreas de nidificación o posadero por la presencia de

paredones y sectores encajonados en los barrancos.

Otras aves de interés presentes en este Espacio natural son la abubilla (*Upupa epops*), el capirote (*Silvia atricapilla obscura*), el herrerillo (*Parus teneriffae hedwigii*), el hornero o mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis canariensis*), el petirrojo (*Erithacus rubecula superbus*), el bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*), la paloma bravía (*Columba livia livia*), el canario (*Serinus canarius*), el vencejo unicolor (*Apus unicolor*), el alcaudón real (*Lanius meridionalis koenigi*), el cuervo canario (*Corvus corax canariensis*), o el jilguero (*Carduelis carduelis parva*), entre otras.

Alcaudón real  
(*Lanius meridionalis koenigi*)

Vencejo unicolor  
(*Apus unicolor*)



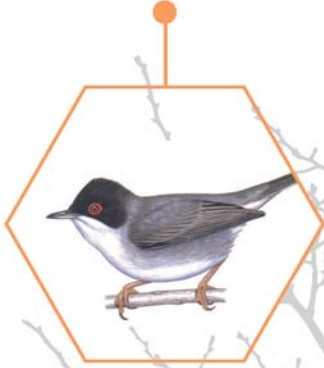
Busardo ratonero  
(*Buteo buteo insularum*)

Canario del monte  
(*Serinus canarius*)

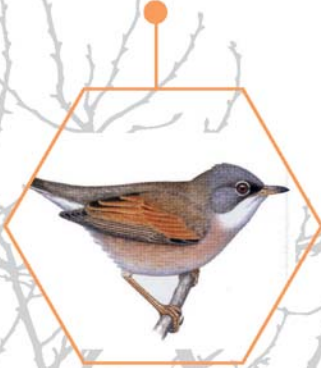
Jilguero  
(*Carduelis carduelis parva*)

## FAUNA VERTEBRADA

Curruca cabecinegra  
(*Sylvia melanocephala leucogastra*)



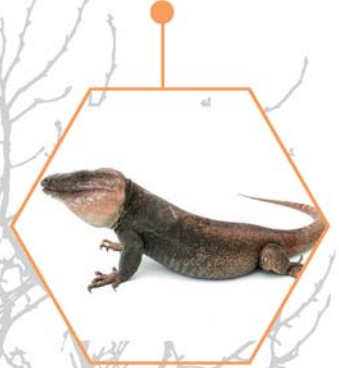
Curruca tomillera  
(*Sylvia conspicillata orbitalis*)



Petirrojo  
(*Erithacus rubecula superbis*)



Lagarto gigante de Gran Canaria  
(*Gallotia stehlini*)



## FAUNA INVERTEBRADA

La fauna invertebrada, y en especial los artrópodos, representan el grupo faunístico de mayor riqueza, tanto por el número de especies como por el grado de endemidad que puede llegar a desarrollar.

Los arácnidos están representados por una especie endémica de Gran Canaria *Subbelba elisae grancanariae* y dos endémicas de Canarias *Hermanniella laurisilvae* y *Rhynchobelba machadoi*.

Los insectos están representados por especies de los órdenes de los Dermápteros, Dípteros, Himenópteros y Coleópteros. Siendo estos últimos los más abundantes, como los endemismos grancanarios calato de Gran Canaria (*Calathus angularis*), cucalán grancanario (*Nesacinopus uytteboogaarti*), cucusito gran-

canario (*Trechus flavolimbatus*), chascón (*Laparocerus subnebulosus*), chispita (*Attalus obscurus*), cucarro negro grancanario (*Hegeter costipennis*), *Anthaxia guanche*, *Olisthopus glabratus tamaranus*, *Paranchus debilis* y *Stenosis canariensis*. Otras especies son endemismos canarios como el cucalán (*Harpalus schauimi*), el carnerito anillado (*Deroplia annulicornis*), el escarabajo pulga (*Longitarsus stragulatus pallidicollis*), el escarabajo rinoceronte canario (*Oryctes prolixus*), el cucarro boliche enano (*Arthrodeis curtus*) o el cucarrito correlón (*Zophosis bicarinata bicarinata*).

Los dermápteros, dípteros e himenópteros también poseen representantes endémicos. Los primeros con el cortacapote de Cabrera (*Guanchia cabreræ*), endémico de Canarias,

los dípteros con el endemismo grancanario, mosca del cardón grancanaria (*Solva varicolor*), y la falsa drosófila (*Sapromyza bentejui bentejui*) y *Simulium guimari*, endémicos de Canarias. Y los himenópteros con una especie endémica local *Andrena vulcana ferina*, y 6 canarias, el sunsunito (*Amegilla canifrons*), la abeja gigante (*Tetralonia hohmanni*), el sepulturero de banda roja (*Cerceris concinna*), la abejita cumplida enana (*Lasioglossum loeutum*) y la abejita cumplida común (*L. viride*), y la abeja cortahojas canaria (*Megachile canariensis*).

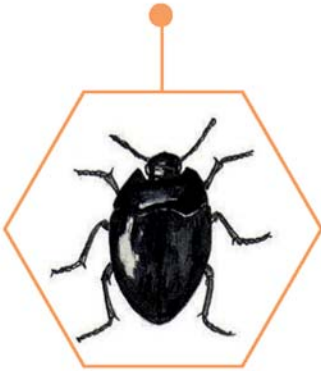
Los diplópodos presentan tres especies de la familia Julidae, endémicas exclusivas de Gran Canaria, el milpiés grancanario (*Dolichoiulus alluaudi*), *Dolichoiulus oskari* y *Dolichoiulus ultimus*.

## FAUNA INVERTEBRADA

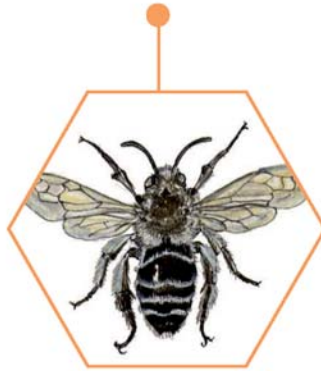


# FAUNA INVERTEBRADA

*Zophosis bicarinata bicarinata*



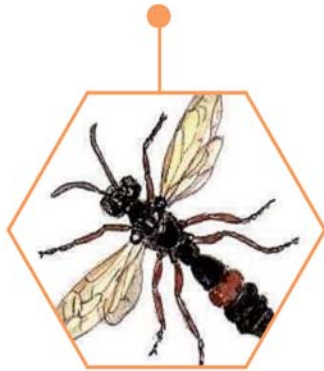
*Megachile canariensis*



*Oryctes prolixus*  
(escarabajo rinoceronte)



*Cerceris concinna*



*Amegilla canifrons*



# FAUNA INVERTEBRADA





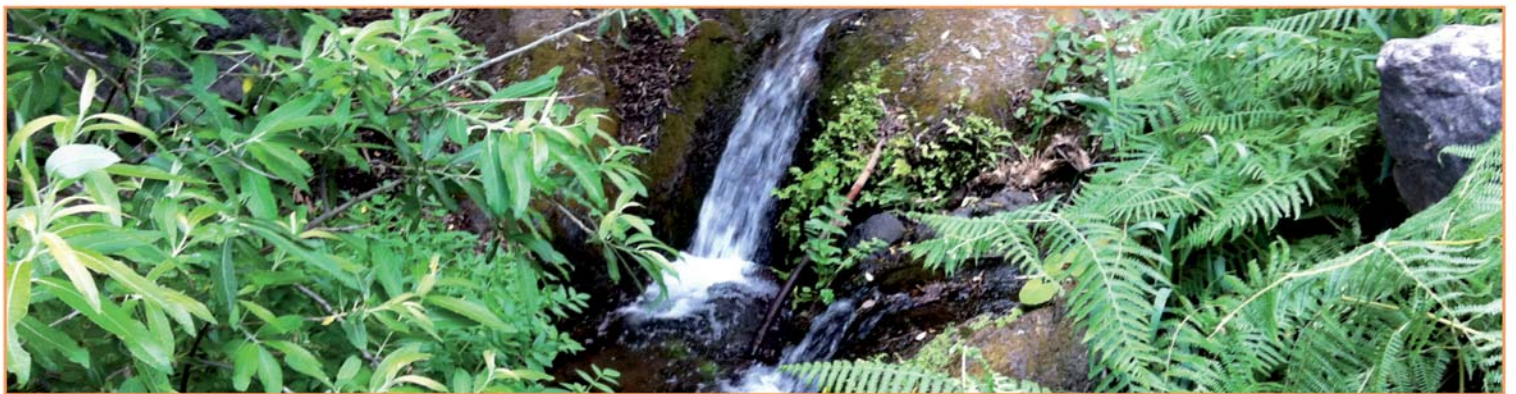
# Y EN ESTE ESPACIO

El Barranco de Los Cernícalos, de 12 km. de longitud, atraviesa el Paisaje Protegido de Lomo Magullo y aglutina un alto valor ecológico y paisajístico, al discurrir un caudal permanente de agua en su cauce. El papel desempeñado por los diferentes barrancos de la cuenca de Telde, fue fundamental, pues permitió el nacimiento de una característica agricultura de regadío, entorno a la cual se produjo el asentamiento poblacional y posterior desarrollo socioeconómico de la Comarca Este hasta bien entrado el siglo XX.

Los primeros repartos de tierras y aguas realizados a principios del S. XV, dedicaron las tierras llanas y costeras a regadío y las zonas de medianías y cumbres a cultivos de secano. La introducción del cultivo de la caña de azúcar en esa época, exigió de agua en cantidad, no sólo para regar, sino para mover la maquinaria para moler la caña y el grano. Cultivos posteriores como la vid, el millo, el plátano, los tomates o los frutales han seguido demandando este bien tan preciado. Es por ello que la cultura del agua, en esta zona de la Isla, ha configurado un paisaje

agrario salpicado de un incuestionable patrimonio hidráulico (acequias, cantoneras, serventías, molinos, etc.)

En el barrio de Lomo Magullo, al sur del Espacio Protegido, se celebra una fiesta popular vinculada a este patrimonio hidrográfico; "La Traída del Agua", que es una recreación de supuestos ritos prehispánicos, y consiste en ir a "traer" o "bailar" el agua, desde la acequia de la parte baja del barrio hasta la iglesia, para rociar sus paredes con ella.



# PAISAJE







PAISAJE





# PAISAJE PROTEGIDO DE LOMO MAGULLO

**Superficie:** 176 ha

**Términos municipales:** Telde y Valsequillo

## PAISAJE PROTEGIDO DE LOMO MAGULLO (C-26)

Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como Paraje Natural del Barranco de los Cernícalos y reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias como Paisaje Protegido. Su actualización se ha hecho mediante el Decreto 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

